

DECRETO No 001-2018
(Abril 19 de 2018)

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2018 por ajuste de saldos finales del año anterior”

La Junta Directiva de la Empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, es función de la Junta de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. aprobar el presupuesto para la empresa.
2. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 01 de noviembre de 2017, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2018, razón por la cual dicho órgano expidió el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017.
3. Que los Estados financieros definitivos de la empresa, con corte al 31 de diciembre de 2017, arrojaron una mayor disponibilidad de caja por cinco mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos (\$5,423) frente a lo estimado al momento de aprobar el presupuesto para la vigencia 2018; requiriéndose por tanto modificar la disponibilidad inicial de caja con el saldo real a diciembre 31 de 2017, el cual asciende a once mil trecientos trece millones de pesos (\$11,313).
4. Los Ingresos Corrientes Efectivos presentaron una disminución de ciento noventa y cinco millones de pesos (\$195) originados por la variación en cuentas por cobrar, quedando el rubro en cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cinco millones de pesos (\$52,385).
5. Los Recursos de Capital presentaron una disminución de dos mil ciento dos millones de pesos (\$2,102) originados por la variación en cuentas por pagar de la vigencia actual, quedando el rubro en cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos millones de pesos (\$52,272).
6. Que los Gastos de Funcionamiento presentaron una disminución de ciento ochenta y seis millones de pesos (\$186) por la variación en cuentas por pagar de la vigencia 2017, quedando el rubro en diez mil sesenta y nueve millones de pesos (\$10,069).
7. Que los Gastos de Comercialización y producción presentaron un aumento de setecientos noventa y cinco millones de pesos (\$795) producto de la variación de las cuentas por pagar de la vigencia 2017, el cual asciende a la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiseis millones de pesos (\$44,827).

8. Que el rubro de Inversión presentó una disminución de dos mil novecientos siete millones de pesos (\$2.907) producto de la variación de las cuentas por pagar de la vigencia 2017, quedando el rubro en cuarenta y siete mil trescientos veinti ocho millones de pesos (\$47,328).
9. Que en consecuencia de lo anterior, la Junta Directiva de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. realizada el 19 de abril de 2018, aprobó el ajuste del presupuesto de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. con ocasión a los ajustes finales a 31 de diciembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Modificar el Presupuesto de Ingresos de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia 2018, aumentando la disponibilidad inicial en cinco mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos (\$5,423), disminuyendo los ingresos corrientes efectivos en ciento noventa y cinco millones de pesos (\$195) y disminuyendo los recursos de capital en dos mil ciento dos millones de pesos (\$2,102), quedando el presupuesto así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	(Millones de \$)
Disponible Inicial	11,313
Ingresos Corrientes Efectivos	52,385
Recursos de Capital	52,272
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	115,970

ARTÍCULO 2. Modificar el Presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. disminuyendo el rubro de funcionamiento en ciento ochenta y seis millones de pesos (\$186), aumentando el rubro de comercialización y producción en setecientos noventa y cinco millones de pesos (\$795) y disminuyendo el rubro de inversiones en dos mil novecientos siete millones de pesos (\$2.907), quedando el presupuesto así:

PRESUPUESTO DE EGRESOS	(Millones de \$)
Gastos de Funcionamiento	10,069
Comercialización y Producción	44,827
Servicio de la Deuda	6,271
Inversiones	47,328
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	108,495

DISPONIBILIDAD FINAL **7,476**

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 005 de noviembre 01 de 2017 que no sean contrarias a la presente norma continúan vigentes.

ARTÍCULO 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

PRESIDENTE,


SANTIAGO OCHOA POSADA

SECRETARIA,


MARIA CRISTINA VASQUEZ MELO